

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales:

Titular, don Antonio Labrada Chércoles, Arquitecto de la Asesoría de Arquitectura Religiosa de la Dirección General de Arquitectura; suplente, don José Pulido Ortiz, Arquitecto de la Delegación Provincial de Granada; ambos en representación de la Dirección General de Arquitectura.

Titular, don Luis Recaséns Méndez Queypo de Liano, Doctor Arquitecto; suplente, don Aurelio Gómez de Terreros Sánchez, Arquitecto; ambos Catedráticos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, en representación del Profesorado Oficial.

Titular, don Rafael de la Hoz Arderius, Arquitecto; suplente, don Cruz López Muller, Arquitecto; ambos Colegiados del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental en representación del mismo.

Titular, don Alfredo Gimeno Marzal; suplente, don Fernando Soler Mustieles; ambos funcionarios Técnicos de Administración Civil con destino en el Gobierno Civil de esta provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario Administrativo de la misma en quien delegue.

Se advierte a los interesados que de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto anteriormente mencionado podrán en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, formular las impugnaciones que estimen procedentes.

Almería, 30 de noviembre de 1966.—El Alcalde-Presidente.—7.108-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Coordinador de actividades culturales.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 284, de 28 de noviembre de 1966, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Coordinador de Actividades culturales, consignada en las plantillas con el grado retributivo 17 y dotada en la part. 87 del presupuesto con el sueldo base de 27.000 pesetas y retribución complementaria de 22.410 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 28 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.115-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Conservadores técnicos de Museos (Museo de Artes Decorativas y Oficina Técnica de los Museos Municipales de Arte).

En la oposición libre para proveer dos plazas de Conservadores técnicos de Museos (Museo de Artes Decorativas y Oficina Técnica de los Museos Municipales de Arte) ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

D. Juan Barbeta Antones.
D. Miguel Gil Guasch.

El Tribunal ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Juan Marino García Marquina Rodrigo, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Miguel Farré Bagés, Catedrático de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge; don Juan Ainaud Larsate, Director de los Museos municipales de Arte; don Enrique de la Rosa Indurain, y como sustituto don Carlos Tejera Victory, representante de la Dirección General de Administración Local.

Se convoca a los concursantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, que se celebrará el día 22 de di-

ciembre próximo, a las doce horas, en el despacho de la Delegación de Servicios de Cultura.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7.º, 8.º y 10 del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 29 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.114-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Director de Instituciones culturales (Instituto Botánico)

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 284, de 28 de noviembre de 1966, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Director de Instituciones culturales (Instituto Botánico) consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en la part. 63 del presupuesto con el sueldo base de 28.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 28 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.113-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Encargado de Servicio del Parque Móvil.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 284, de 28 de noviembre de 1966, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Encargado de Servicio del Parque Móvil, consignada en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotada en la partida 87 del presupuesto con el sueldo base de 22.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 29 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.116-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Encargado de los Servicios del Pueblo Español

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 284, de 28 de noviembre de 1966, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Encargado de los Servicios del Pueblo Español, consignada en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotada en la partida 87 del presupuesto con el sueldo base de 22.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 29 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.117-A.